

FICHA DE BUENA PRÁCTICA

Procedimiento de derivación de potenciales víctimas de trata en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas

1. Título de la buena práctica

Procedimiento interinstitucional para la detección, valoración y derivación de potenciales víctimas de trata solicitantes de protección internacional en frontera aeroportuaria (Aeropuerto Madrid-Barajas).

2. Contexto

En el control fronterizo de aeropuertos, especialmente en el marco de la solicitud de protección internacional, pueden detectarse personas que presentan **signos de posible trata de seres humanos**. La identificación temprana y la coordinación entre autoridades y entidades especializadas es crucial para garantizar su **protección inmediata**, evitar la **revictimización** y asegurar el acceso a recursos adecuados. Este procedimiento se aplica específicamente en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

3. Objetivo

- Establecer **pautas homogéneas de actuación** ante la detección de posibles víctimas de trata en el contexto de solicitudes de protección internacional.
 - **Asegurar la activación rápida** de entidades especializadas para la valoración del riesgo.
 - **Garantizar una derivación adecuada y segura** a recursos de primera acogida o recursos especializados en trata.
 - Reducir intervenciones innecesarias con la persona y **evitar la revictimización**.
 - Facilitar la **coordinación interinstitucional** entre organismos públicos y entidades del tercer sector.
-

4. Entidades firmantes

- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (DG de Integración y Atención Humanitaria).
 - Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
 - Cruz Roja Española.
 - Diaconía.
 - Fundación de Solidaridad Amaranta –Adoratrices.
 - APRAMP.
 - Fundación Cruz Blanca.
-

5. Actores intervinientes

Unidades administrativas

- Subdirección General de Programas de Protección Internacional (SGPPI).
- Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género.
- Unidades de Coordinación y Violencia sobre la Mujer en la provincia.
- Oficina de Asilo y Refugio (OAR).

Otras organizaciones y profesionales

- Cruz Roja Española – equipo en Sala de Asilo (aeropuerto).
 - Entidades especializadas en trata: Fundación de Solidaridad Amaranta, APRAMP, Diaconía, Fundación Cruz Blanca.
 - Profesionales que puedan detectar signos (abogacía, ACNUR, etc.).
-

6. Descripción del procedimiento

Fase 1: Detección

- Cualquier profesional implicado en la llegada o solicitud de asilo puede detectar signos de trata.
- Si no es personal de OAR, se contacta de inmediato con el **Servicio de Fronteras de OAR**.

- Se utilizan **checklists de indicadores de trata** para apoyar la detección.

Fase 2: Comunicación

- OAR comunica la sospecha a Cruz Roja en la Sala de Asilo.
- Cruz Roja activa el servicio 24h de las entidades especializadas según turnos establecidos.
- Se transmite toda la información recogida sobre los signos detectados.

Fase 3: Valoración especializada

- Un profesional de la entidad especializada realiza entrevista y valoración.
- Completa la **ficha del Anexo II**, que se remite a la OAR y se incorpora al expediente.
- Se propone el tipo de acogida más adecuado según riesgo y circunstancias.

Fase 4: Derivación y acogida

Tras la autorización de entrada:

1. Alta en base de datos Asilo por parte de Cruz Roja.
2. Derivación según el recurso recomendado:
 - Recurso ordinario de primera acogida
 - Recurso de primera acogida especializado de Cruz Roja.
 - Recurso especializado para víctimas de trata (con prioridad para plazas del Programa de Protección Internacional).
3. Si la persona rechaza un recurso especializado, se busca igualmente un recurso seguro adecuado.

Fase 5: Traslados y alojamiento provisional

- La entidad que acoge asume el coste del traslado, salvo excepciones (en cuyo caso lo asume Cruz Roja).
- Si la derivación no puede realizarse el mismo día, Cruz Roja gestiona un alojamiento provisional seguro.

7. Elementos innovadores

- Activación rápida y 24h de entidades especializadas.



- Uso de fichas estandarizadas y criterios homogéneos de valoración.
 - Coordinación interinstitucional sólida para garantizar recursos adecuados.
 - Evita múltiples entrevistas y reduce riesgo de revictimización.
 - Flexibilidad para adaptarse a disponibilidad de plazas en diferentes sistemas.
-

8. Resultados esperados / Logros

- Mejora en la detección temprana de víctimas de trata en aeropuertos.
 - Derivaciones más seguras y adecuadas a recursos de protección especializada.
 - Mayor coherencia y eficiencia en la actuación ante casos de trata en frontera.
 - Refuerzo de la confianza y colaboración entre instituciones.
-

9. Factores de éxito

- Turnos de guardia 24h de entidades expertas.
 - Herramientas comunes (checklist, fichas, protocolos).
 - Implicación de todas las unidades responsables en frontera y asilo.
 - Mecanismos claros de comunicación interinstitucional.
-

10. Lecciones aprendidas

- La detección temprana depende del acceso a formación y herramientas para todos los actores en frontera.
 - Es fundamental evitar la dispersión de información y garantizar la **coordinación centralizada** a través de Cruz Roja y entidades expertas.
 - Contar con recursos especializados disponibles es clave para respuestas rápidas y seguras.
-

11. Recomendaciones para replicabilidad

- Establecer turnos de atención 24h de entidades especializadas en otros aeropuertos.





- Proveer formación sistemática en indicadores de trata a todos los profesionales en frontera.
 - Incorporar un sistema de derivación claro, con canales y criterios definidos.
 - Garantizar la disponibilidad de plazas especializadas y mecanismos de coordinación nacional.
-



Co-funded by
the European Union